



RESOLUCIÓN N° 226

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 41/2025 "ADQUISICIÓN PRODUCTOS VETERINARIOS" - ID N° 464528.**

Asunción, 4 de septiembre de 2025

**VISTO:** Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 464528 de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 41/2025 "Adquisición Productos Veterinarios", la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Policía Nacional ha convocado a la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 41/2025 "Adquisición Productos Veterinarios" - ID N° 464528, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del Informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 41/2025, de fecha 16 de septiembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1594, de fecha 19/09/2025, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a las normas legales citadas y las constancias obrantes en autos, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la Máxima Autoridad para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 41/2025, en el marco del proceso de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 41/2025 "Adquisición Productos Veterinarios".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;

**EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **ADJUDICAR** la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 41/2025 "Adquisición Productos Veterinarios" - ID N° 464528, a la firma CENTINELA DE CYNTHIA RAQUEL MARTINEZ VILLALBA - RUC N° 1674241-9 por el monto total y mínimo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) hasta el monto total y máximo de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), en los Lotes N° 1 y 2.

**Artículo 2°:** **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 3°:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

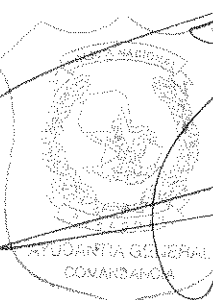
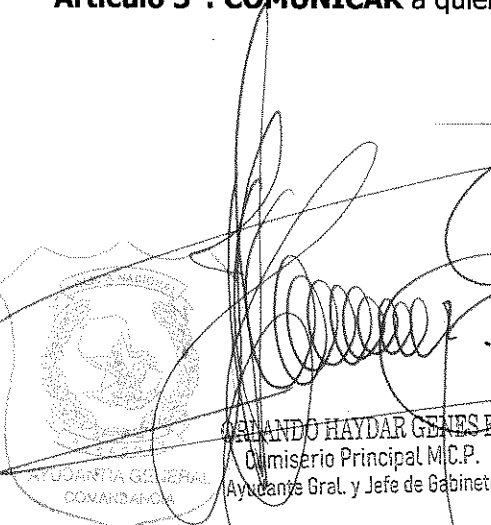


**CARLOS HÚMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ**

Comisario General Comandante  
Comandante de la Policía Nacional



COMANDANCIA



ORLANDO HAYDAR GENES E.  
Comisario Principal M.C.P.  
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete